ueno | Seguros

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
5356726511

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1402000431	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 1.539.157-4	Asegurado: EDWARDS ROJAS, IGNACIO JAVIER
Domicilio: RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA 770 E/ ITURBE	Localidad: YPACARAI - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
09/06/2023	12:00 hs. de 02/06/2023	12:00 hs. de 30/09/2023	120	Gs. 20.000.000

Entre UENO SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	COBERTURA PRINCIPAL A: CONTRA TODO RIESGO DE LA ZONA DE OBRAS, DAÑOS Y PERDIDAS MATERIALES QUE PUEDAN OCURRIR DURANTE LAS REPARACIONES VARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESCUELA BLANCA SPINZI DE TALAVERA Y COLEGIO NACIONAL COSTA SALINAS DE ACUERDO AL CONTRATO N° 25/2023, ID N° 430016 DE FECHA 02/06/2023, A PRORRATA.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones) **UBICACION DEL RIESGO:** CIUDAD DE CAPIATA.-, CAPIATA	20.000.000	681.818
	TOTALES	20.000.000	681.818

FRANQUICIA: 10% Sobre todo y cada Siniestro, con un mínimo de Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un Millón).-

COBERTURA PRINCIPAL "C": Daños causados directamente por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes y desprendimiento de tierra o de rocas.

COBERTURA PRINCIPAL "G": Los gastos por concepto de remoción de escombros que sean necesarios después de ocurrir un siniestro amparado bajo la presente póliza hasta el 10% de la suma asegurada.

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Forma de Pago y Régimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 4 de fecha 23/11/1989

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 36-0054
Res. N°: 688/13 Fecha 5/12/2013

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	681.818
I.V.A. s/Prima	68.182
Premio	750.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	750.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		750.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/07/2023	750.000
TOTAL		750.000

Emitido en ASUNCIÓN, 09 de junio de 2023

UENO Seguros S.A.

Jorgelina Aguilera
Gerente Administrativo
ueno Seguros S.A.

José Villamayor
Asesor Contable
ueno Seguros S.A.